

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2011

De conformidad con lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado el pasado 31 de mayo de 2012, el próximo 13 de julio de 2012 se procederá al pago del dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2011 por un importe de 0,65 euros brutos por acción, con deducción de la retención que legalmente proceda.

El pago del mismo se efectuará a través de las siguientes entidades bancarias:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Santander (BSCH) y Bankia, mediante la presentación por parte de las sociedades adheridas del certificado de posición emitido al efecto por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.